



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE TRES BECAS PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA, CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS DE 16 DE MAYO DE 2022, POR LA QUE SE REALIZÓ SU CONVOCATORIA (DOCM Nº 100, DE 25/05/2022)

Una vez verificada por el Comité de Evaluación en las entrevistas personales mantenidas los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2022 la realidad de las habilidades, competencias y aptitudes puestas de manifiesto por las personas candidatas en sus *Curriculum Vitae*, calificada igualmente su competencia para la producción de textos orales en lengua inglesa y evaluados, del modo que se refleja en el anexo, el resto de méritos puntuables, he comprobado que tanto las personas propuestas como adjudicatarias como las integrantes de la lista de reserva reúnen los requisitos de participación previstos en el artículo 2 de la Orden 62/2021, de 29 de abril, de la Vicepresidencia, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de becas de formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea, y, en su virtud, acuerdo:

Primero: Adoptar, de conformidad con el punto decimoquinto del apartado séptimo de la Resolución de convocatoria, la propuesta de adjudicación provisional de las tres becas convocadas.

PERSONAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS		
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CASTAÑO GÓMEZ, CLARA	***3782**
2	CANTERO BALLESTER, RAFAEL	***1552**
3	ALCÁZAR RAMOS, RODRIGO	***9078**

Estas personas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la notificación de la presente propuesta, para comunicar la aceptación de la beca para el supuesto de que la presente propuesta de resolución sea elevada a definitiva sin variaciones.



Segundo: Formar, por orden de puntuación, una lista de reserva, con la que se cubrirán las eventuales renunciaciones o rescisiones de las becas.

PERSONAS INTEGRANTES DE LA LISTA DE RESERVA		
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ARIAS GARCÍA, PABLO	***3836**
2	DOMINGO CÁRDENAS, SONIA	***5980**
3	PORCEL DÍAZ-MIGUEL, ANTONIO	***9214**
4	ZARAGOZA MENESES, SARA	***4705**
5	MARTÍN MANCEBO, SONIA	***3642**

Las personas candidatas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente a la notificación de la presente propuesta, para la presentación de alegaciones.

Toledo, 12 de septiembre de 2022.

LA INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO

Fdo.: Diana Asín Olano



ANEXO DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

CANDIDATO/A	A	B	C	D	E	SUMA
Clara Castaño Gómez	4,065	0	1	4,57	1,5	11,135
Rafael Cantero Ballester	3,855	0	0	5,00	1,0	9,855
Rodrigo Alcázar Ramos	3,595	0	0	4,07	1,5	9,165
Pablo Arias García	4,445	0	0	3,67	1,0	9,115
Sonia Domingo Cárdenas	4,305	0	0	3,70	1,0	9,005
Antonio Porcel Díaz-Miguel	4,160	0	0	3,33	1,0	8,490
Sara Zaragoza Meneses	3,575	0	0	3,80	1,0	8,375
Sonia Martín Mancebo	3,080	0	0	2,50	0,0	5,580

NOTA: Las letras A, B, C, D y E se corresponden con los cinco apartados del artículo 5.B.1º de la Orden 62/2021, de 29 de abril, de la Vicepresidencia, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de becas de formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea.